

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CARDIOIMAGEN S.A."
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veintún días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las 17 horas con 1 minuto, en el inmueble ubicado en la calle El Vengador N57-33 y El Comendio de este ciudad, se reúnen los accionistas, en Junta General, previa primera convocatoria realizada por la Gerente de la Compañía, publicada en Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día miércoles seis (6) de abril de dos mil dieciséis, la misma que se incorpora al expediente de la Junta, así como la lista de asistentes.

Se deja constancia que tanto la convocatoria como los documentos a tratar en esta reunión han sido cursados a los accionistas de la compañía, además, mediante comunicación personal dirigida a los domicilios y direcciones electrónicas señalados por cada uno de ellos, conforme los requerimientos establecidos en el Estatuto Social y el Reglamento sobre juntas generales actualmente en vigencia.

De igual forma, se deja constancia de la convocatoria personal e individual cursada, en la misma fecha, a la Comisaria Principal de la Compañía, señorita Ingerma Ara Cristina Ortiz Imbaquingo.

Preside la reunión el doctor Mario Fernando Viteri Vela, Presidente de la Compañía. En razón de que la Gerente, Ab. Rocío Vela Lasso, se encuentra fuera del País, el Presidente informa que se debe nombrar un Secretario Ad-Hoc y propone al Dr. Mauricio Semanate para los efectos. Actúa como Secretario Ad-Hoc el doctor Mauricio Semanate A veas por aceptación unánime de los presentes.

Secretaría realiza la constatación del quórum y certifica la presencia del cien por ciento (100%) de capital pagado, así:

Nombre del Accionista	Capital suscrito y pagado	No. de acciones
Dr. Jorge Luis Arboiza Simón	USD 43.230	43.230
Dra. Rita Elizabeth Iturriz Garza Castillo	USD 43.230	43.230
Intervencionismo Cardiológico INICRVASCU S.A.	USD 44.540	44.540
TOTAL	USD 131.000	131.000

En representación de accionista doctor Jorge Luis Arboiza Simón, asiste su apoderado especial y procurador judicial doctor Mauricio Semanate Alvarez, según poder especial que reposa en el expediente de la Compañía.

En representación de la accionista doctora Rita Elizabeth Iturriz Garza Castillo, asiste su apoderado especial y procurador judicial doctor Mauricio Semanate Alvarez, según poder especial que reposa en el expediente de la Compañía.

El accionista Intervencionismo Cardiológico INICRVASCU S.A., representado por su Presidente doctora Lorena Jiménez.

La Presidencia declara instalada la reunión a la hora indicada. Inmediatamente dispone que, por Secretaría, se dé lectura a la convocatoria y del orden del día, luego de lo cual somete a consideración de la asamblea los diferentes puntos de la agenda:

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015

Toma la palabra EL Dr. Mauricio Semanate y manifiesta que el informe ha sido conocido por los accionistas con al menos 15 días de antelación por lo que considera innecesario leerlo y motiona que se pase directamente a tomar la votación, moción que es respaldada por todos los presentes. Motiona además que el informe presentado a consideración de la junta por la gerente general, sea aprobado.

Presidencia pone a consideración la moción y pide que a través de Secretaría se tome la votación.

Secretaría recoge la votación correspondiente, de la que se obtienen los siguientes resultados:

Dra. Rita Elizabeth Ibarrá Castillo.- a favor de la moción y aprueba el informe.

Dr. Jorge Luis Arbalaz Simón.- a favor de la moción y aprueba el informe.

Intervencionismo Cardiológico INTERVASCU S.A.- a favor de la moción y aprueba el informe.

Resolución: La moción es aceptada por la Junta General, que aprueba por unanimidad el Informe de Gerente General.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.

La doctora Lorena Jiménez motiona que se pase directamente a la votación, toda vez que también este informe fue puesto en conocimiento de los accionistas con la debida antelación. Motiona que el informe sea aprobado.

Presidencia pone a consideración la moción y pide que a través de Secretaría se tome la votación.

Secretaría recoge la votación correspondiente, de la que se obtienen los siguientes resultados:

Dr. Jorge Luis Arbalaz Simón.- a favor de la moción y aprueba el informe.

Dra. Rita Elizabeth Ibarrá Castillo.- a favor de la moción y aprueba el informe.

Intervencionismo Cardiológico INTERVASCU S.A.- a favor de la moción y aprueba el informe.

Resolución: La moción es aceptada por la Junta General, que aprueba por unanimidad el Informe de Comisario.

3.- Resolución sobre las cuentas, el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.

El doctor Mauricio Semanate indica que la información ha sido puesta en conocimiento de los accionistas con la anticipación determinada en la Ley, lo cual es respaldado por la doctora Lorena

Unánimemente por lo tanto que se proceda de inmediato a la votación y se aprueben los estados financieros presentados.

Presidencia pone a consideración la moción y pide que a través de Secretaría se tome la votación.

Secretaría recoge la votación correspondiente, de la que se obtienen los siguientes resultados:

Dr. Jorge Luis Arceiza Simón.- a favor de la moción y aprueba los estados financieros presentados.

Dra. Rita Elizabeth Ibarra Castillo.- a favor de la moción y aprueba los estados financieros presentados.

Intervencionismo Cardiológico INTERVASCU S.A.- a favor de la moción y aprueba los estados financieros presentados.

Resolución: La moción es aceptada por la Junta General, que aprueba por unanimidad los estados financieros presentados.

4.- Conocimiento respecto de los Beneficios Sociales o Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015, y resolución respecto de su destino.

La doctora Lorena Jiménez motiona que se apruebe la información presentada, pues fue puesta en conocimiento de los accionistas al tiempo de ser presentada la otra información. El doctor Mauricio Semanate menciona que este punto no hace falta tratarlo ya que no existen utilidades que deban ser destinadas.

Presidencia anota la moción y pide a Secretaría que no se trate el punto.

Resolución: La moción es aceptada por unanimidad por la Junta General, y no se trata el punto por no ser necesario.

5.- Aprobación del manual de políticas contables.

La doctora Lorena Jiménez motiona que las políticas contables sean aprobadas para vez que ya han sido conocidas con anterioridad por los accionistas. moción que merece el respaldo del doctor Mauricio Semanate. En tal sentido motiona que se pase directamente a la votación.

Presidencia pone a consideración la moción y pide que a través de Secretaría se tome la votación.

Secretaría recoge la votación correspondiente, de la que se obtienen los siguientes resultados:

Dr. Jorge Luis Arceiza Simón.- a favor de la moción y aprueba las políticas contables.

Dra. Rita Elizabeth Ibarra Castillo.- a favor de la moción y aprueba las políticas contables.

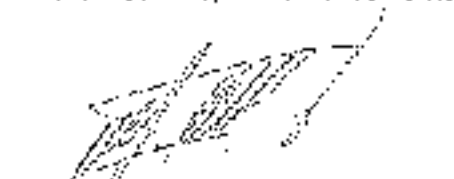
Intervencionismo Cardiológico INTERVASCU S.A.- a favor de la moción y aprueba las políticas contables.

Resolución: La moción es aceptada por la Junta General, que aprueba por unanimidad las políticas contables.

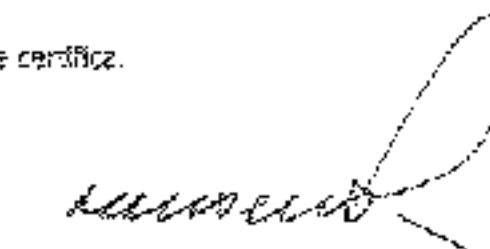
Por haberse agotado los puntos a tratar, la Presidencia declara clausurada la asamblea a las 17 horas con 30 minutos del mismo día.

Se dispone que formen parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos: a) Convocatoria publicada por la prensa; b) convocatorias personales y electrónicas dirigidas a los accionistas; c) Convocatoria cursada a la comisaría principal; d) Lista de asistentes; e) Poderes y cartas delegación que acreditan la representación de los accionistas; f) Informes de Gerente y Comisario, estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015; g) Manual de las pólizas contables de la compañía, aprobado por la junta general, y h) Copia certificada de la presente acta.

Para constancia, firman Presidente y Secretario que certifica.



PRÉSIDENTE
Dr. Mario Fernando Viteri Vela



SECRETARIO AD-HOC
Dr. Mauricio Semanate Alvear